Registro Seccional PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA Nº 1 (06006)
-Pellegrini N° 150 P.B, P.R. Saénz Peña, Chaco-

Tel:(0364)4436804 Fax: 4433397/ C.P 3700 /e-mail: rs06006@rrss.dnrpa.gov.ar

Pcia. Roque Sáenz Peña, 15/12/2022

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA EJECUCIÓN FISCAL
SAENZ PEÑA
S / D

Ref.: EXPTE.FRE MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ FERNANDEZ MIGUEL S/ EJECUCION FISCAL DEO 8140913

ANAHI ESTRELLA FERNANDEZ, ENCARGADA SUPLENTE a cargo del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor, Presidencia Roque Sáenz Peña Nº 1 (06006), se dirige a V.A. respetuosamente DIGO:

1) Que conforme lo requerido se remite LEVANTAMIENTO DE EMBARGO de embargo del dominio ASJ027. En consecuencia, solicito se tenga por cumplimentado en tiempo y forma con lo requerido

Saludo a Ud. muy atentamente

Dra. ANAHI ESTRELLA FERNANDEZ
Encargada Suplente
Reg. Secc. de la Prop. del Automotor
(06006) Presidencia R. S. Peña Nº 1

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 21/12/2022
Usuario: 23298814439

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

COMANDANTE FERNANDEZ, jueves, 15 de diciembre de 2022

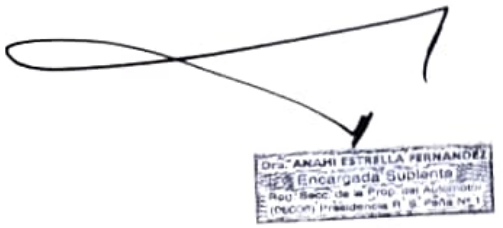
Juzgado FEDERAL

Secretaria Nro. EJEC. FIS

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 15/12/2022 referida a los autos caratulados " MINISTERIO DE PRODUCCION TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ FERNANDEZ MIGUEL S/ EJECUCION FISCAL-PROC. TRIBUTARIO" EXPTE 87/2019 JUZGADO FEDERAL SECRETARIA FISCAL DEO 7417737 ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 15/12/2022 sobre el dominio ASJ027, Monto: $ 75305.- Intereses: $ 11295,75.-

Saludo a Usted muy atentamente.



Firma y Sello

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 21/12/2022
Usuario: 23298814439